





| | | | |
|--|---|---------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRVENTA | Código: GJ-PR-001-FR-015 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 13/02/2019 | |

| | |
|----------------------------------|---|
| TIPO DE CONTRATO | ORDEN DE COMPRA CCE |
| CONTRATO No. | OC 111761 |
| OBJETO | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS Y SALAS DE SOFTWARE DE LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD, CONSTRUCCIONES CIVILES Y CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO | LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS |
| VALOR | TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 396.816) |
| CONTRATISTA | INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. NIT 860051447-7 |
| PLAZO VIGENCIA | TRES (3) MESES |
| VALOR ANTICIPO | N/A |
| FECHA DE INICIACIÓN | 6 DE JULIO DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 5 DE OCTUBRE DE 2023 |

En los laboratorios de Ciencias Básicas de la Facultad Tecnológica, el día 6 del mes de julio del año 2023 se reunieron: JOSÉ DAVID CELY CALLEJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.055.619 de Bogotá D.C. quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 39.676.990 de Soacha como representante legal de la empresa Industrias Cruz hermanos S.A. con NIT. 860051447-7, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de compra anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la orden de compra No. 111761 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

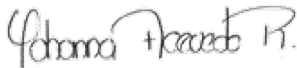
1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor.
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRVENTA | Código: GJ-PR-001-FR-015 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 13/02/2019 | |

4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo con el contrato y cronograma entregado por el Supervisor en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo con el requerimiento del equipo o software y lo solicitado quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Compra la cual debe concluir el día Cinco (5) del mes octubre del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Industrias Cruz hermanos S.A.



JOSÉ DAVID CELY CALLEJAS
Coordinador Laboratorios de Ciencias Básicas FT
Supervisor OC 111761 de 2023
Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital
1 Copia Supervisor
1 Copia Contratista